



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE498629

VISTO:

La participación del Dr. Mariscal en la reunión con el Secretario de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y en la reunión de ANLIS Malbran con los directores de los 14 Centros e Institutos y firma de Convenio para la creación del "NODO Federal ANLIS Malbran-FCQ" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió en representación de esta Facultad el Dr. Marcelo Mariscal, en calidad de Decano (DE) de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por. Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17, Res. HCS 509/17 y Res. Dec. 1455/17;

Por ello,

**LA VICADECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Marcelo Mariscal** en calidad de Decano (DE), el importe correspondiente a 50% de dos (2) días de viático más reintegro de los gastos de alojamiento y pasajes terrestres Córdoba/Buenos Aires/Córdoba para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.